

## **ACTA NÚMERO 38-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:20 horas del **DÍA JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva “**LEONEL CARRILLO REEVES**”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 38-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 38-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Actas Número 34-2015, 35-2015, 36-2015 y 37-2015**
- 3º. Informaciones**
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Solicitud de Cambio de Horario
  - 4.2 Solicitudes de dispensa para no convocar plazas a Concurso de Oposición
  - 4.3 Jurado Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II
  - 4.4 Solicitudes de la Escuela de Biología relacionadas con el Museo de Historia Natural.
  - 4.5 Solicitud de permiso para estudiantes participantes en la IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología.
  - 4.6 Solicitud de ampliación de horario del Dr. Aroldo Bracamonte
  - 4.7 Seguimiento a solicitud de espacio de LIPRONAT
  - 4.8 Caso de los cursos FP0026 y FP0071 de la Escuela de Biología
  - 4.9 Carga Académica del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
  - 4.10 Plazas que se convocarán a concurso de oposición en el presente semestre
  - 4.11 Informe de Asistencia del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitudes de pre-asignación extemporánea de sección y de cursos
  - 5.2 Solicitud de la Br. Francis Mariel Santos Ruiz.
  - 5.3 Solicitud de Ana Lisseth Ventura Sincal.
- 6º. Solicitudes de Erogación de Fondos**

- 6.1 Solicitud del Lic. Andrés Tahuico, Secretario Adjunto.
- 6.2 Solicitudes de Ayuda Económica
- 6.3 Erogación de fondos para publicación de concursos de oposición
- 7°. Modificación de Puntos de Actas Anteriores**
- 8°. Nombramientos**
- 9°. Elecciones de vocales IV y V**
- 10°. Asuntos Varios**
  - 10.1 Solicitud de miembros de personal administrativo
  - 10.2 Solicitud de aprobación del “Programa de reciclaje en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”
  - 10.3 Manual de Políticas de Laboratorio Microbiológico de Referencia - LAMIR-
  - 10.4 Propuesta del programa de investigación sobre gestión de la biodiversidad
  - 10.5 Nota de Auditoría
  - 10.6 Asunto de Laboratorio de Microbiología de Alimentos

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- 2.1 Junta Directiva** da por recibidas las Actas Nos. 34-2015, 35-2015, 36-2015 y 37-2015, las cuales **acuerda: Aprobar.**

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

#### **3.1 Informaciones de miembros de Junta Directiva**

**3.1.1** El Dr. Francisco Pérez Sabino, Vocal II informa que se encuentra en esta Facultad el Dr. Edison Barbieri del Instituto de Pesca de Sao Paulo y experto en Ecotoxicología del Organismo Internacional de Energía Atómica, con el objetivo de capacitar a personal de los Laboratorios de la Facultad en determinación de biomarcadores fisiológicos en organismos acuáticos.

**3.1.2** El Dr. Francisco Pérez Sabino, Vocal II informa que se realizó visita al Lago de Atitlán y se observó que el florecimiento de cianobacterias es bastante extenso; se realizarán análisis para evaluar la producción de cianotoxinas en biomasa colectada en dicho lago.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

#### **3.2 Informaciones de Secretaría de Facultad.**

**3.2.1** Se conoce oficio de referencia EQF.424.08.015 de fecha 18 de agosto del 2015, dirigido a Lic. Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, suscrito por Licda. Raquel Pérez Obregón, Coordinadora del Bioterio, en el cual informa que se detectaron en el Bioterio dos filtraciones de agua de grietas nuevas,

en la terraza del pasillo sucio, por lo que solicita se realicen las gestiones necesarias para que reparen a la brevedad posible; adicionalmente solicito se le de mantenimiento a los azulejos de los baños ya que se están despegando.

**Junta Directiva, acuerda:** Darse por enterada y agregarlo al expediente del Bioterio.

**3.2.2** Se conoce oficio de referencia 0279-2015/2017 de fecha 17 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Alicia Amada Beatriz Sologaitoa, Secretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el cual informa que debido al análisis en el acontecer socio-político del país y encontrándonos en vísperas de elegir un nuevo Gobierno; se considera no conveniente ni favorable el desarrollo del XXII Congreso Panamericano de Farmacia, XXXIV Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas & VIII Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala para el presente año, en las fechas establecidas. Informa que en el Acta No. 15, punto 8.1 de sesión celebrada por Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala del 11 de agosto del presente año, se tomó la decisión de realizar el XXII Congreso Panamericano de Farmacia, XXXIV Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas & VIII Congreso del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, durante las fechas del 15 al 18 de noviembre de 2016, contando con la anuencia de la Dra. Amarillis Saravia, Presidente del Congreso. Solicita programar en el calendario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia las fechas establecidas del 15 al 18 de noviembre de 2016, en las cuales se desarrollará el Congreso.

**Junta Directiva, acuerda:** Darse por enterada e informar al Centro de Desarrollo Educativo CEDE de la Facultad.

**3.2.3** Se conoce oficio de referencia J.c.020.08.2015, de fecha 24 de agosto de 2015, dirigido a Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora Programa EDC, y firmado por Dra. María Isabel Orellana, Licda. Alba Marina Elizabeth Valdes y Lic. José Fernando Díaz, Junta de Cotización de la Facultad, en el cual da respuesta a oficio con referencia EDC.153.08.2015, de fecha 19 de agosto de 2015, en donde se solicita a la Junta de Cotización trasladar a Junta Directiva de la Facultad el resultado de la calificación a la brevedad posible para la aprobación de lo actuado, hacen de su conocimiento que el compromiso de la Junta de Cotización es realizar nuestro trabajo de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes, cuidando el cumplimiento de los tiempos de acuerdo a dicho normativo.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**3.2.4** Se conoce Acta Administrativa, suscrita por Edgar Gonzalo Monzón Fuentes, Asistente de la Dirección General de Administración y el señor Azdriel Armando Betancourth, estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de fecha 28 de agosto de 2015, donde se deja constancia de la petición presentada a la Dirección

General de Administración, por la Asociación de Estudiantes Universitario “Oliverio Castañeda de León”, quienes intermediaron en tramitar ante la Dirección General de Administración la autorización del evento, para tal efecto se elabora la presente acta administrativa que queda contenida en las siguientes cláusula:

**PRIMERA:** Manifiesta el señor Azdriel Armando Betancourth que el día de hoy viernes veintiocho de agosto de dos mil quince, se realizara en las inmediaciones del parqueo de Ciencias Químicas y Farmacia, se llevará a cabo un evento festivo con el objeto recaudar fondos para sufragar gastos de su fiesta de gala ya que están próximos a cerrar la carrera de Química Biológica, la que se desarrollara en el parqueo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que quiere dejar constancia que pidió el apoyo de la A.E.U, debido a que ignora el proceso de solicitud del espacio para desarrollar el evento.

**SEGUNDO:** Se le informa al señor Azdriel Armando Betancourth que la petición fue recibida en forma extemporánea y por lo tanto no se autoriza la realización del evento así mismo que debe asumir la responsabilidad de cualquier eventualidad que surja por la realización del mismo, ya que existe oposición de parte del señor Decano para que el evento no se realice.

**TERCERO:** Manifiesta el señor Azdriel Armando Betancourth que está debidamente enterado de las consecuencias legales que asume al continuar con la realización del evento y que se responsabiliza de las consecuencias que del mismo se deriven.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que se recibieron quejas derivadas de la realización del evento **acuerda:**

**3.2.4.1** Solicitar al Bachiller Azdriel Armando Betancourth, carné 200910695 estudiante de la carrera de Química Biológica, información de los hechos relatados en el Acta y su participación en los mismos, en fecha que no exceda una semana calendario después de haber recibido la transcripción del punto.

**3.2.4.2** Solicitar a la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB- que realicen las consultas a los estudiantes del 5º año con relación a lo manifestado en el Acta anterior, la cual deberá ser remitida a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda cinco (05) días después de haber recibido la transcripción del punto.

#### **CUARTO**

#### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

##### **4.1 Solicitudes de Cambio de Horario**

##### **4.1.1 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López.**

Se conoce oficio de referencia IIQB.227.08.2015 de fecha 19 de agosto de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, en el cual de acuerdo a solicitud de Licda. Natalia Escobedo Kenefic, solicita su autorización para el cambio de horario de contratación de la Licda. Escobedo ya que, debido a la naturaleza de las atribuciones que debe

desarrollar, dos horas diarias no es suficiente para realizarlas, por lo que solicita se le distribuyan de la siguiente manera:

<b>Horario</b>	<b>Martes y Miércoles</b>	<b>Jueves</b>
<b>Hora</b>	14:00 a 18:00	14:00 a 16:00

Informa que la Dirección del IIQB no tiene inconveniente en que se realice el cambio de horario, considerando que hay actividades que requieren más de dos horas para su ejecución.

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de docencia que realiza el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda:** Autorizar el cambio de horario de la **LICENCIADA NATALIA ESCOBEDO KENEFIC, Profesor Interino 2HD**, para que su horario sea de 14:00 a 18:00 horas los días martes y miércoles; y de 14:00 a 16:00 horas el día jueves, a partir del 01 de septiembre de 2015 al 30 de noviembre de 2015.

#### **4.1.2 Solicitud de la Licda. Ana Rosalito Barrios**

Se conoce providencia de referencia PROV.EB/No.093-2015, de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, se autorice el cambio de su horario actual, según cuadro adjunto, para cumplir con las cargas docentes que le corresponden.

El horario original es de lunes a viernes de 10:00 – 18:00 horas; el cambio solicitado es a partir del lunes 13 de julio de 2015, cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato Lic. José Fernando Díaz Coppel y es el siguiente:

<b>HORARIO</b>	<b>Lunes y Jueves</b>	<b>Martes y Miércoles</b>	<b>Viernes</b>
<b>HORA</b>	10:00 a 18:00	12:00 a 20:00	08:00 a 16:00

**Junta Directiva**, en apoyo a las actividades de docencia que realiza la Escuela de Biología **acuerda:** Autorizar el cambio de horario del **DR. SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES, Profesor Titular 8HD**, de la siguiente forma: lunes y jueves de 10:00 a 18:00 horas, martes y miércoles de 12:00 a 20:00 horas y viernes de 8:00 a 16:00 horas, a partir del lunes 13 de julio de 2015.

#### **4.2 Solicitudes de Dispensa para no Convocar Plazas a Concurso de Oposición:**

##### **4.2.1 Solicitudes de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta.**

**a)** Se conoce oficio de referencia EQF.426.08.015 de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Hada Marieta Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita una dispensa, para que las plazas que a continuación se detallan no salgan a concurso de Oposición:

<b>Plaza</b>	<b>No. de Horas</b>
<b>11</b>	<b>5 HD</b>
<b>19</b>	<b>3 HD</b>
<b>57</b>	<b>2 HD</b>

El motivo de esta solicitud se debe a la implementación del pensum plan 2000; la Escuela se encuentra en proceso de Acreditación y está evaluando la ubicación de la plaza 11 en función a las necesidades reales, así como las plazas 19 y 57 se solicitó la unificación de las mismas en el proyecto de presupuesto 2016, para que sean convocadas durante el segundo semestre del año 2016.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos que presenta la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, en cuanto a las necesidades reales de la Escuela de Química Farmacéutica y la unificación de plazas para el año 2016, **acuerda:** Otorgar dispensa para que las plazas Nos. 11, 19 y 57 de la Escuela de Química Farmacéutica no sean convocadas a concursos de oposición en el presente semestre.

**b)** Se conoce oficio de referencia EQF.449.08.015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita por Licda. Hada Marieta Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en el cual solicita una dispensa, para que las **Plazas de Auxiliar de Cátedra I** que a continuación se detallan no salgan a concurso de Oposición:

<b>Plaza</b>	<b>No. de Horas</b>
<b>38</b>	<b>4 HD</b>
<b>53</b>	<b>3 HD</b>

Esta solicitud de debe a que las plazas antes descritas se encuentran clasificadas como Auxiliares de Cátedra I, sin embargo para las prácticas de laboratorio que se imparten en los Departamentos de Farmacognosia, Fitoquímica y de Análisis Aplicado, es necesario que quienes ocupen dichas plazas posean pensum cerrado, por lo cual es importante que se eleve la categoría de las plazas.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta los argumentos que presenta la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta en cuanto a las características que debe reunir el Auxiliar de Cátedra I para los Departamentos de Farmacognosia, Fitoquímica y de Análisis Aplicado, **acuerda:** Otorgar dispensa para que las plazas Nos. 38 y 53 de la Escuela de Química Farmacéutica no sean convocadas a concursos de oposición en el presente semestre.

#### **4.2.2 Solicitud del Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez**

Se conoce oficio de referencia IIQB.240.08.2015 de fecha 25 de agosto de 2015, suscrito por Dr. Jorge Erwin López, Director IIQB, en el cual solicita una dispensa para no convocar la siguiente plaza en octubre del presente año sino el 2°. Semestre del año 2016.

Profesor Titular I, 4 HD, plaza No. 11, clasificación 210111, sueldo mensual Q.5,392.00, ubicada en la Unidad de Gestión y Vinculación.

La solicitud obedece a que se está trabajando en la reestructuración del Instituto dentro de la cual se está haciendo una revisión de las atribuciones que tienen asignadas los Profesores Titulares.

**Junta Directiva**, con base en la solicitud planteada por el Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez en cuanto a la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- y que no se han llegado a establecer en definitiva sus necesidades docentes **acuerda:** Otorgar dispensa para no convocar a concurso de oposición la plaza No. 11 de Profesor Titular I 4HD, en el segundo semestre de 2015.

#### **4.3 Jurado Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II**

Se conocen notas individuales firmadas por Directores de Escuelas, Programas y Coordinaciones de Área, en las que proponen Profesionales para integrar los Jurados de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las propuestas de los Directores de Escuelas, Programas y Coordinaciones de Aérea; con base en el Artículo 8 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de Cátedra de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:** Nombrar a los siguientes Profesionales como Jurado de Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra I y II:

##### **4.3.1 ESCUELA DE QUIMICA**

Licda. Flor de María Lara García

Licda. Marta María del Cid Mendizábal

Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas

#### **4.4 Solicitudes de la Escuela de Biología relacionadas con el Museo de Historia Natural.**

Se conoce oficio de referencia EB/No. 306-2015, de fecha 21 de agosto de 2015, firmado por M.Sc. Rosa Alicia Judith Jiménez, Jefa Depto. de Biología General, Lic. José Fernando Díaz, Jefe Depto. de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Lic. Claudio Aquiles Méndez, Jefe Depto. de Ecología y Ciencias Ambientales, Ing. Agr. Mario Esteban Véliz, Jefe Depto. de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación y Licda. Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología.

Uno de los programas de la Escuela de Biología dedicado a realizar actividades de extensión es el de “educación ambiental” que se lleva a cabo en el Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, el cual ha consistido en la exhibición de material biológico en salones que exponen información sin un guion museográfico, material didáctico y actividades variadas dedicadas a grupos de escolares, estudiantes universitarios y turistas nacionales y extranjeros.

Funciona con apoyo de un presupuesto autofinanciable compartido con el Jardín Botánico del CECON en proporción 50:50, el cual genera fondos en la medida en que ingresa público, que paga Q3.00 por visitante nacional y \$10.00 por visitante extranjero. Además, las tres plazas de técnicos de museo, una plaza de oficinista I, una plaza de servicios II, una plaza de trabajador de mantenimiento y un peón, son cubiertas por el presupuesto ordinario asignado al Museo.

También es importante mencionar, que las Colecciones Zoológicas de Referencia Científica (en adelante identificadas como colecciones zoológicas) están ubicadas en el mismo edificio que ocupa el Museo, calle Mariscal Cruz, 1-26 zona 10, desde que se inició su conformación, hace más de 15 años. Esto ha dado pie a considerarlas como parte del programa educativo del Museo; sin embargo, son programas distintos. La coordinación de la colección zoológica corresponde directamente al departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela; así también las tres plazas de los profesores titulares que fungen como curadores de las colecciones son cubiertas por el presupuesto ordinario de la Escuela de Biología.

La exigencia de los nuevos escenarios que demandan elevar el nivel de desarrollo y productividad de los programas de extensión de la Facultad, en los temas de educación ambiental, biodiversidad y conservación de los recursos naturales, evidencia escaso avance y desactualización del programa educativo del Museo. Debido a esta situación y para contar con información básica, fue necesario realizar una verificación del estatus de las plazas del Museo y un diagnóstico e inventario de las colecciones zoológicas de referencia, de lo cual se adjunta informe impreso y un disco compacto, respectivamente.

Al respecto y con base en la información generada, nos permitimos informar que deben implementarse los cambios que sean necesarios para reajustar, actualizar y fortalecer ambos programas, con el objetivo de ordenar los procesos y reorientar las acciones para lograr el desarrollo extensionista para servir a la sociedad con calidad. Así mismo, para las colecciones zoológicas que constituyen un pilar para gestión, investigación y conservación de la biodiversidad de nuestro país.

La primera acción debe ser elaborar los planes de desarrollo correspondientes en el marco del plan estratégico de la Facultad. Al momento, el Museo ha trabajado sin planes, con excepción del POA que se ha estructurado prácticamente sin marco de planificación y sin coordinación con la Escuela y sus otros programas y proyectos.

A continuación, las otras acciones que se implementarán:

<b>No.</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>
<b>1</b>	Identificar al programa educativo como "programa de extensión educativa del Museo de Historia Natural" de la Escuela de Biología.	Inmediato
<b>2</b>	Actualizar las atribuciones de las tres plazas de técnicos de Museo ya que no se ajustan a las actuales condiciones del Museo.	Corto



<b>No.</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>
<b>3</b>	Identificar a las Colecciones Zoológicas de Referencia Científica separadamente del Programa de Extensión Educativa. Las primeras siguen coordinadas por el departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.	Inmediato
<b>4</b>	El presupuesto ordinario del Museo será asignado para apoyar las Colecciones Zoológicas de Referencia Científica y será administrado por la Escuela de Biología. El presupuesto autofinanciable se dedicará al programa de extensión educativa y al mantenimiento del edificio. Solicitamos a la Junta Directiva instruya al Secretario Adjunto y a la Tesorera de la Facultad para lo que corresponde.	Inmediato
<b>5</b>	Se conformará el Sistema de Colecciones de Referencia Científica (zoológicas y botánicas) de la Escuela de Biología. Incluirá bases de datos y reglamentos.	Corto
<b>6</b>	Es prioritario reorientar el POA 2016 del Museo, debido a su desfase con el POA 2016 de la Escuela y errores en su planteamiento. Para el efecto, solicitamos a la Junta Directiva instruya a la Licenciada Claudia Cortéz, para que adjudique el código o clave para el POA 2015 y 2016/presupuesto ordinario del Museo de Historia Natural, a la Licenciada Rosalito Barrios y el código para el POA 2015 y 2016/presupuesto autofinanciable, a la Licenciada Brenda Chávez.	Inmediato
<b>7</b>	Dadas las condiciones precarias en cuanto a la situación del edificio así como los requerimientos técnicos que cada colección necesita, se realizarán los estudios pertinentes para el traslado físico de las colecciones zoológicas al campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además, esto aumenta la integración de las colecciones a la docencia e investigación.	Corto
<b>8</b>	La ubicación de los 3 profesores titulares que fungen como curadores también se trasladaría al edificio T-10, segundo nivel, ciudad universitaria zona 12 para ejecutar sus atribuciones y funciones en las colecciones, en docencia e investigación.	Corto
<b>9</b>	Como resultado del análisis de cargas de la M.Sc. Lucía Prado, Profesora Titular IX 8HD, se verificó que las atribuciones que ejecuta como encargada del Museo deben ser reducidas ya que son de índole administrativo. Obviamente, su asesoría y participación en el programa de Extensión Educativa continúa siendo importante. Así, la M.Sc. Prado podría integrarse a la docencia e investigación, lo cual sería congruente con su plaza docente. Solicitamos a la Junta Directiva instruya a la M.Sc. Lucía Prado para lo que corresponde.	Inmediato
<b>10</b>	La coordinación administrativa del programa de extensión educativa debe asumirla la Licenciada Brenda Chávez, Técnico de Museo 8HD, quien en el marco de los planes de desarrollo del Museo y estratégico de lo Facultad, actualizará y ampliará el qué hacer extensionista del Museo. Solicitamos a la Junta Directiva instruya a la Licenciada Chávez para lo que corresponde.	Corto
<b>11</b>	Iniciar gestión para que la plaza de Oficinista I 8HD sea dividida en dos plazas de 4 horas diarias para mejor atención de la oficina del Museo, bajo la coordinación de la Jefatura del Departamento de Zoología y la Dirección de Escuela. Solicitamos a la Junta Directiva instruya al Secretario Adjunto de la Facultad para lo que corresponde.	Mediano
<b>12</b>	Se verificará y evaluará periódicamente el avance y resultados a partir de la implementación de lo anteriormente expuesto, para tomar las decisiones y aplicar los cambios que sean necesarios.	Corto, mediano y largo

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que las solicitudes presentadas por la Escuela de Biología requieren un detenido análisis, **acuerda:**

**4.4.1** Darse por enterada de las solicitudes presentadas por la Escuela de Biología.

**4.4.2** Diferir la toma de decisiones sobre estas solicitudes para una reunión posterior, una vez se cuente con mayor información al respecto.

**4.5 Solicitud de permiso para estudiantes participantes en la IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología.**

Se recibe oficio de referencia IXOICT.013.08.15, de fecha 25 de agosto de 2015, suscrito por Inga. Glenda García Soria, Coordinadora ***IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología***, en el cual dado el apoyo en la organización y participación de la Facultad en la Olimpiada Interuniversitaria, cuya prueba se realizará el jueves 08 de octubre de 2015, por este medio solicitamos que a los estudiantes participantes en la Olimpiada les sea permitido asistir a la prueba y cualquier examen, laboratorio u otra actividad programada para ese día, les sea reprogramada en otra fecha.

**Junta Directiva**, en apoyo a la ***IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología***, y tomando en cuenta que en años anteriores ha habido participación de estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

**4.5.1** Autorizar a los estudiantes que participen en la ***IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología***, para que puedan ausentarse de sus actividades académicas en esta Facultad, el 08 de octubre de 2015.

**4.5.2** Solicitar a los profesores de la Facultad que le permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realicen el 08 de octubre de 2015, a los estudiantes que presenten constancia de participación en la ***IX Olimpiada Interuniversitaria de Ciencias y Tecnología***.

**4.6 Solicitud de ampliación de horario del Dr. Aroldo Bracamonte**

Se recibe memorial en fecha 01 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Profesor Titular del curso de Metodología de la Investigación I y II de esta Facultad, en el que expone antecedentes de solicitud de ampliación de horario de Profesor Titular VIII 5HD a Profesor Titular VIII 8HD, realizada en los últimos dos años, indicando que por su experiencia y estudios realizados solicitó la creación de la figura de especialista en Corrección y Redacción de estilo para las tesis e informes finales de graduación, en las diferentes modalidades de egreso que así lo requirieran. Por lo que solicita a la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, lo siguiente:

- a) Que se tomen en cuenta los antecedentes antes mencionados, principalmente en oficio No. F.No.222.10.2014, de fecha 27 de octubre de 2014, en la cual se hace la solicitud de ampliación presupuestaria, dirigida expresamente al Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la que no se obtuvo respuesta y/o resolución alguna.
- b) Que se tome en consideración por parte de Junta Directiva de la Facultad, ratificar la petición mencionada en el párrafo anterior.
- c) Que le sea notificado de la resolución emitida por esta Honorable Junta Directiva de la Facultad. Adjunta copias de oficios sobre el proceso.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:** Solicitar opinión a los Directores de Escuela y Programa, a más tardar cinco días después de haber

recibido la transcripción de este punto, sobre la necesidad de un especialista en corrección de redacción y estilo para las Tesis e Informes Finales de graduación en esta Facultad.

**4.7 Seguimiento a la solicitud de adjudicar espacio a LIPRONAT.**

Se recibe oficio de referencia E.Q.F.452.08.15, de fecha 31 de agosto de 2015, firmado por Dra. Sully Cruz, Coordinadora de LIPRONAT, Licda. Beatriz Medinilla, Jefa Depto. De Farmacognosia y Fitoquímica y Licda. Hada Marieta Alvarado, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, la cual es darle seguimiento a la nota enviada el día 22 de julio del presente año, respecto a la solicitud presentada a ustedes de adjudicar al Laboratorio de Investigación de Productos Naturales – LIPRONAT-, de la Escuela de Química Farmacéutica, el área ubicada a un costado del parqueo T-12 con el objetivo de habilitar áreas de trabajo para ampliación, separación y especialización de áreas de investigación que realiza la unidad.

**Junta Directiva acuerda** dar por recibida la solicitud y tomarla en cuenta para una próxima sesión.

**4.8 Caso de los cursos FP0026 y FP0071 de la Escuela de Biología.**

**a)** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de septiembre de 2015, suscrito por Licda. Antonieta Rodas Retana, Catedrática, en el cual solicita su autorización para impartir el curso FP 0026 Entomología Médica durante el segundo semestre del presente año.

La solicitud se debe a que inicialmente se ofreció el curso FP 0071 Ecosalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores, sin embargo los estudiantes que iniciaron el curso no tenían ganado el requisito para el mismo.

Adjunta cartas enviadas a la Licda. Rosalito Barrios como Directora de Escuela y la respuesta recibida por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Jefe de Departamento.

**b)** Se recibe nota sin referencia en fecha 02 de septiembre 2015, suscrita por Andrea Judith Pérez Morales, carné 201113601 y Francisco José López Hun, carné 200913738 ambos estudiantes de la carrera de Biología, en la que solicitan autorización para asignarse de forma extemporánea el curso de Formación Profesional “Entomología Médica” (FP 0026), impartido por la Licenciada Antonieta Rodas. Informan que con este curso buscan enriquecer sus conocimientos en el área de Entomología Médica y así mismo avanzar en el pensum ya que cuentan con todos los requisitos solicitados para cursarlo. Manifiestan que se comprometen a aumentar los períodos de clase hasta finales del mes de noviembre.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta las justificaciones presentadas por la Licenciada Antonieta Rodas en relación al curso de Formación Profesional (FP 0026), la solicitud de los estudiantes y por lo avanzado del semestre, **acuerda:**

**4.8.1** Solicitar información a la Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, sobre las circunstancias por las que los estudiantes iniciaron un curso sin haber aprobado el requisito.

**4.8.2** Solicitar opinión a la Licenciada Ana Rosalito Barrios en relación a la sustitución del curso de Formación Profesional (FP 0071) por el curso de Formación Profesional (FP 0026).

**4.9 Carga Académica del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, presenta el porcentaje de ocupación del tiempo de contratación de cada profesor, el cual fue enviado por los respectivos Directores de Escuela y Programa. Hace referencia a algunos casos en los que aparecen porcentajes demasiado altos y otros muy bajos; así también a algunos reportes de carga académica que no presentan firma del Profesor, del Director o que tienen anotaciones a lápiz.

**Junta Directiva**, después de recibir la información anterior y de tener a la vista el reporte de carga académica enviado por los Directores de Escuela y Programa, **acuerda:**

**4.9.1** Informar a los Directores de Escuela y Programa y a los profesores de esta Facultad, que no se aprobará la carga académica presentada, si carecen de firmas del Profesor o Director de Escuela. Asimismo, si los documentos entregados a esta Secretaría, presentan algún tipo de alteración.

**4.9.2** Informar a los Directores de Escuela y Programa y a los profesores de esta Facultad que las cargas académicas mayores a 150% o menores a 80% se deben revisar de acuerdo al documento **“Criterios para la asignación de carga académica para el personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”**, aprobada en el Punto DECIMO del Acta No. 46-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el día 05 de diciembre del año 2007.

**4.9.3** Solicitar a los Directores de Escuela y Programa y a los profesores, los documentos de carga académica corregida, **en fecha que no exceda el 5 de octubre del año en curso.**

**4.10 Plazas que se convocarán a concurso de oposición en el presente semestre.**

**Junta Directiva** conoce oficios de referencia DEQ.No.247.08.2015, EQB.533-2015, EQF.425.08.2015, EB/No.316-2015, DEN.113.08.2015, A.S.H.154.08.2015, A.F.M.0157.08.2015, IIQB.216.08.2015, EDC.147.08.2015, AA.CECON.223.2015, firmadas por los Directores de Escuela y Programas, en las que solicitan convocar a concurso de oposición diferentes plazas de Profesores Titulares I, Auxiliares de Cátedra I y Auxiliares de Cátedra II, para cubrir las necesidades docentes a partir de enero 2016, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 31º. del Estatuto de la

Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 6º. y 7º. del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en el Artículo 4º. del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Convocar a concurso de oposición las siguientes plazas:

**4.10.1 Escuela de Química**

**4.10.1.1 Departamento de Análisis Inorgánico**

**4.10.1.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza Número 28).

**4.10.1.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a las cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo, (Segundo Semestre). (Plaza Número 55).

**4.10.1.1.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN), así como otras actividades inherentes al cargo, (primer semestre). Impartir laboratorio del curso de Análisis Inorgánico II a cuatro carreras de la Facultad (QQ, QB, QF y NN); así como otras actividades inherentes al cargo, (Segundo Semestre). (Plaza Número 83).

**4.10.1.1.4** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 2HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,678.00, para prácticas de laboratorio en cursos optativos de Química Ambiental Avanzada, Criminalística y Química Forense Básica y/u otro, de la carrera de Química que ofrece el Departamento, realizar análisis químico de muestras ambientales correspondientes a proyectos de investigación de la Escuela de Química, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza Número 92).

**4.10.1.2 Departamento de Química General**

**4.10.1.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana a las cinco carreras de la Facultad (QQ,

QB, QF, BB y NN); en el Primer semestre el Química General I y en el segundo semestre el curso Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal y realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 23).

**4.10.1.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir cuatro laboratorios a la semana a las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN); en el Primer semestre el Química General I y en el segundo semestre el curso Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal y realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 25).

**4.10.1.3 Departamento de Físicoquímica**

**4.10.1.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental y Físicoquímica y otros que imparte el Departamento a las cinco carreras de la Facultad, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 34).

**4.10.1.4 Departamento de Química Orgánica**

**4.10.1.4.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I y II para las carreras de QF, QB, B y N, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 30).

**4.10.1.4.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios de Química Orgánica IV o Química Orgánica II de la carrera de Química y Química III de QF en el primer semestre. Química Orgánica III y Optativos para la carrera de Química en el segundo semestre, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 31).

**4.10.1.4.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I y II para las carreras de QF, QB, B y N, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 42).

**4.10.1.4.4** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para preparar e impartir laboratorios de los cursos Química Orgánica I (primer semestre) y Química Orgánica II (segundo semestre), a estudiantes de las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 56).

**4.10.1.5 Unidad de Análisis Instrumental**

**4.10.1.5.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir laboratorios preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental que sean solicitados a la Unidad por las Escuelas de la Facultad. Realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la Unidad de Análisis Instrumental y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 47).

**4.10.1.6 Dirección Escuela de Química**

**4.10.1.6.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para realizar muestreo y análisis fisicoquímico de los parámetros medidos en el Laboratorio de Monitoreo del Aire, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. (Plaza No. 86).

**4.10.2 Escuela de Química Biológica**

**4.10.2.1 Departamento de Bioquímica**

**4.10.2.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bioquímica I Sección "A" para Química Farmacéutica, Bioquímica I sección única para Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II Sección "A" para Química Farmacéutica, Bioquímica II sección única para Biología y Nutrición (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 28).

**4.10.2.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos: Bioquímica I secciones A y B para la carrera de Químico Biólogos y Bioquímica I para la carrera de Químicos Farmacéuticos sección B (Primer Semestre) y Bioquímica II sección única para la carrera de Química, Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Bioquímica II Sección B para la carrera de Químico Farmacéutico (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 39).

**4.10.2.2 Departamento de Microbiología**

**4.10.2.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre); Parasitología y Nosocomiales (segundo semestre) todos de la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 29).

**4.10.2.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología Secciones "A" y "C" para la carrera de Química Biológica (Primer Semestre) y Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales secciones "B" y "D", ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga. (Plaza No. 30).

**4.10.2.2.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Microbiología General para la carrera de Nutrición, así como otras actividades que al Departamento convenga (únicamente para el Primer Semestre). (Plaza No. 41).

**4.10.2.2.4** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de análisis y Control Microbiológico de procesos Industriales secciones A y C y Epidemiología Secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (primer Semestre) y Nosocomiales secciones B y D y Virología secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 63).

#### **4.10.3 Escuela de Química Farmacéutica**

##### **4.10.3.1 Departamento de Química Medicinal**

**4.10.3.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos y monografías, así como participar en otras actividades inherentes al cargo.(Plaza No. 17).

##### **4.10.3.2 Departamento de Farmacia Industrial**

**4.10.3.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero al 30 de junio 2016 y de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para auxiliar los cursos de Tecnología Farmacéutica y Tecnología de Cosméticos y otras actividades inherentes al cargo.(Plaza No. 18).

##### **4.10.3.3 Departamento de Farmacología y Fisiología, Área de Fisiología**

**4.10.3.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero al 30 de junio 2016 y de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía y Fisiopatología I y III, y otras actividades inherentes al cargo, en el Área de Anatomía y Fisiología. (Plaza No. 20).



**4.10.4 Escuela de Biología**

**4.10.4.1 Departamento de Biología General**

**4.10.4.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Biología General I (primer semestre) y Biología General II (segundo semestre) para las cinco carreras de la Facultad, y colaborar con otras actividades del Departamento. (Plaza No. 31).

**4.10.4.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Biología General I (primer semestre) y Biología General II (segundo semestre) para las cinco carreras de la Facultad, y colaborar con otras actividades del Departamento. (Plaza No. 59)

**4.10.4.2 Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación**

**4.10.4.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Farmacobotánica I en el primer semestre; Farmacobotánica II, Botánica I y Anatomía Vegetal en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento. (Plaza No. 34).

**4.10.4.3 Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales**

**4.10.4.3.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Introducción a la Ecología y Ecología Cuantitativa en el primer semestre; Macroecología y Biogeografía en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento. (Plaza No. 36).

**4.10.4.4 Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre**

**4.10.4.4.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero al 30 de junio de 2016 y de enero al 30 de junio 2017, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio del curso Embriología y Reproducción para la carrera de Química Biológica y colaborar con otras actividades del Departamento de Zoología. (Plaza No. 37).

**4.10.4.4.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir prácticas de laboratorio de los cursos Genética I y Fisiología Comparada I en el primer semestre; Principios de Geología y Paleontología y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre y colaborar con otras actividades del Departamento. (Plaza No. 58).

**4.10.5 Escuela de Nutrición**

**4.10.5.1 Coordinación de Docencia**

**4.10.5.1.1** Un (01) Profesor Titular I 4HD, Nutricionista con experiencia en alimentación institucional, de enero de 2016 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00, para impartir el curso de Dietética (teoría y laboratorio) en el primer semestre, y el curso de Servicios de Nutrición en el segundo semestre, y otras actividades asignadas por la Dirección de Escuela. (Plaza No. 31).

**4.10.5.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, enero 2016 al 31 de diciembre 2017, con un horario de 08:00 a 10:00 horas y un sueldo mensual de Q.1,794.00, para desarrollar el laboratorio de sección B del curso de Tecnología Educativa, en el primer semestre, y desarrollar el laboratorio de la sección B del curso de Educación Alimentario Nutricional en el segundo semestre, y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela. (Plaza No. 30).

**4.10.5.1.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para desarrollar el laboratorio de la Sección B del curso de Tecnología de Alimentos I, en el primer semestres, desarrollar el laboratorio de la sección B del curso de Tecnología de Alimentos II en el segundo semestre, y otras actividades asignadas en el Laboratorio de Alimentos. (Plaza No. 26).

**4.10.6 Área Social Humanística**

**4.10.6.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para auxiliar los cursos Filosofía de la Investigación, Metodología de la Investigación I y Sociología II, y realizar otras actividades que al Área convengan. (Plaza No. 26).

**4.10.7 Área de Físico-matemática**

**4.10.7.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (Plaza No. 32).

**4.10.7.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (Plaza No. 33).

**4.10.7.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (Plaza No. 34).

**4.10.8 Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas**

**4.10.8.1 Unidad de Informática y Biometría**

**4.10.8.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00,

para auxiliar el curso de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología. (Plaza No. 09).

**4.10.9 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-**

**4.10.9.1 Subprograma de Farmacia Hospitalaria**

**4.10.9.1.1** Un (01) Profesor Titular I 4HD, Licenciado Químico Farmacéutico, con experiencia en el área de Farmacia Hospitalaria y Atención Farmacéutica, de enero de 2016 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00, para supervisar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria. Impartir docencia directa, atender los requerimientos del programa de Educación Continua del Hospital, integrar comisiones, comités y grupos de trabajo multidisciplinario. Asignar, asesorar y evaluar temas de investigación a estudiantes del Subprograma, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección Programa de EDC. (Plaza No. 58)

**4.10.9.2 Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico**

**4.10.9.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para auxiliar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC en el Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico. (Plaza No. 20).

**4.10.10** Autorizar la publicación de esta convocatoria en un medio de comunicación impresa y por medio del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para su amplia divulgación.

**4.10.11** Informar que todas las plazas incluidas en esta convocatoria, son para laborar de lunes a viernes, excepto donde se indique lo contrario, e incluyen una bonificación mensual de Q.100.00 por hora/mes.

**4.10.12** Se establece como fecha límite de recepción de solicitudes el día lunes 12 de octubre de 2015 hasta las 12:00 horas.

**REQUISITOS** para optar las plazas anteriores:

**a) PLAZAS DE PROFESORES TITULARES I**

- Ser Centroamericano
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado, legalmente reconocido en Guatemala
- Ser colegiado activo
- Estar en el goce de sus derechos civiles, demostrado mediante UNO de los siguientes documentos: a) constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, b) constancias o certificaciones de carencia de antecedentes penales y policíacos, c) declaración jurada, prestada ante un notario.

**b) PLAZAS DE AUXILIAR DE CÁTEDRA II**

- Ser centroamericano
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- No poseer grado académico
- Haber cerrado *pensum* de su carrera
- Estar en el goce de sus derechos civiles, demostrado mediante UNO de los siguientes documentos: a) constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, b) constancias o certificaciones de carencia de antecedentes penales y policíacos, c) declaración jurada, prestada ante un notario.

**c) PLAZAS DE AUXILIAR DE CÁTEDRA I**

- Ser centroamericano
- Ser estudiante inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala, preferentemente en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- No poseer grado académico.
- Haber aprobado como mínimo las tres quintas partes del *pensum* de su carrera.
- Estar en el goce de sus derechos civiles, demostrado mediante UNO de los siguientes documentos: a) constancia que extiende el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, b) constancias o certificaciones de carencia de antecedentes penales y policíacos, c) declaración jurada, prestada ante un notario.

**4.11 Informe de Asistencia del personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, presenta oficio SAF.No.190.01.2015 de fecha 29 de enero de 2015, dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, firmado por Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, en el que traslada informes de asistencia del Personal Docente de las Escuelas, Programas y Coordinaciones de Áreas de la Facultad, correspondientes a septiembre, octubre y noviembre de 2014. Así también presenta oficios F.545.04.15 de fecha 09 de abril de 2015, y SAF.No.1092.08.2015 de fecha 10 de agosto de 2015, firmados por Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, en la que traslada informes de asistencia del Personal Docente de las Escuelas, Programas y Coordinaciones de Áreas de la Facultad, correspondientes a: noviembre 2014, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2015. Indica que con base en dichos oficios, se procederá a requerir las justificaciones correspondientes a los profesores que tienen ausencias injustificadas o incumplimiento de horario.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

**QUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitudes de pre-asignación extemporánea de sección y de cursos**

**5.1.1.** Se conoce oficio sin referencia de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito por Br. **ANDREA MISHELLE DÍAZ SOWA**, carné 201110117 estudiante de la carrera de Química Bióloga, en la que solicita pre-asignación de sección, en la sección "B". Aseguro al 100% que me asigne sección y esto debido a que me había asignado a la sección incorrecta (D); intente cambiar de sección nuevamente por medio de la página de la Facultad lo cual no me permitió "porque ya me había asignado sección y no tenía más cursos por asignar", además que recuerdo perfectamente que había tenido una "pre-asignación exitosa" durante el semestre estuve buscando a la señora que se encuentra atendiendo en la Jefatura de Control Académico, ya que deseaba cambiarme de sección.

Hasta ahora, para las asignaciones, me entero que no se me pre-asigno sección por lo tanto no pude asignarme la clase de Química General II. Solicita asignación de la Sección "B" y asignación del curso Química General II.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.1.1** Autorizar pre-asignación extemporánea de la sección B y asignación extemporánea del curso Química General II del segundo ciclo, a la **BACHILLER ANDREA MISHELLE DÍAZ SOWA**, carné 201110117 estudiante de la carrera de Química Bióloga.

**5.1.1.2** Informar a la Bachiller Andrea Mishelle Díaz Sowa, carné 201110117 estudiante de la carrera de Química Bióloga, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.2** Se conoce oficio sin referencia de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito por **BR. SARA GABRIELA CHACÓN HERRERA**, carné 201512828 estudiante de la carrera de Nutrición, en el que solicita apoyo ya que el sistema no guardó los datos al momento de realizar la pre-asignación de sección y cursos, por lo que le fue imposible asignarse a los cursos de Matemática II, Química General II, Física, Metodología de la investigación II y Sociología. Solicita una pre-asignación a la sección "C" y a su vez la asignación de cursos.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.2.1** Autorizar pre-asignación extemporánea de la sección C y asignación extemporánea de los cursos de Matemática II, Química General II, Física, Metodología de la Investigación II y Sociología, a la **BACHILLER SARA GABRIELA CHACÓN HERRERA**, carné 201512828 estudiante de la carrera de Nutrición.

**5.1.2.2** Informar a la Bachiller Sara Gabriela Chacón Herrera, carné 201512828 estudiante de la carrera de Nutrición, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.3** Se conoce oficio sin referencia de fecha 20 de agosto de 2015, suscrito por **BR. MARÍA GABRIELA CAJBON VIVAR**, carné 201315521 y **BR. ALEJANDRO BORRAYO**, carné 201322068 ambos estudiante de la carrera de Biólogo, solicitamos cambio de sección para el curso de Bioestadística I debido a traslape de horarios, este cambio fue autorizado en **el Punto Quinto, Inciso 5.2 del Acta No. 27-2015**. Debido a que nosotros, erróneamente supusimos que debíamos esperar la respuesta a la solicitud ya mencionada, no realizamos el proceso de Pre-asignación de sección por lo que no pudimos asignarnos el curso. Solicitamos una pre-asignación y asignación extemporánea para este curso.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.3.1** Autorizar pre-asignación extemporánea de sección y asignación extemporánea del curso Bioestadística I a los Bachilleres **MARÍA GABRIELA CAJBON VIVAR**, carné 201315521 y **ALEJANDRO BORRAYO**, carné 201322068 ambos estudiantes de la carrera de Biólogo.

**5.1.3.2** Informar a la Br. María Gabriela Cajbon Vivar, carné 201315521 y Br. Alejandro Borrayo, carné 201322068 ambos estudiantes de la carrera de Biólogo, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.4** Se conoce oficio sin referencia de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito por **BR. BIANCA MARISOL CANÁ MARROQUÍN**, carné 201500581 estudiante de la carrera de Nutrición, en el cual solicita se permita la pre-asignación y asignación de los cursos: Metodología de la Investigación II y Sociología correspondientes al segundo semestre del año en curso, dados en la sección C.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.4.1** Autorizar pre-asignación extemporánea de la Sección C y asignación extemporánea de los cursos Metodología de la Investigación II y Sociología a la Br. Bianca Marisol Caná Marroquín, carné 201500581 estudiante de la carrera de Nutrición.

**5.1.4.2** Informar a la Br. Bianca Marisol Caná Marroquín, carné 201500581 estudiante de la carrera de Nutrición, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.5** Se conoce oficio sin referencia de fecha 25 de agosto de 2015, suscrito por **BR. RONY JOSE LETONA**, carné 200960024 estudiante de la carrera de Químico,

solicita permitan asignarse el curso de Sociología I, sección D, por problemas de insolvencia en un departamento no le fue posible asignarse.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, **acuerda:** No acceder a lo solicitado por el Br. Rony José Letona, carné 200960024 estudiante de la carrera de Químico, en virtud que existen antecedentes previos, en los cuales se le indicó realizar adecuadamente los procedimientos de administración académica correspondientes en las fechas programadas para el efecto.

**5.1.6** Se conoce oficio sin referencia de fecha 28 de agosto de 2015, suscrito por **BR. BEATRIZ ALEJANDRA AGUILAR ENRÍQUEZ**, carné 201021573 estudiante de la carrera de Bióloga, solicita pueda asignarse los cursos de: Biogeografía, Fisiología comparada II, Ecología y Restauración de ecosistemas acuáticos, sistemática filogenética (escrita como sistema fitogenética) de manera extemporánea, debido a que por confusión de fechas y falta de cursos FP no pudo asignarse cursos en las fechas extemporáneas, reconociendo que fue un error de su parte.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.6.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos los cursos de: Biogeografía, Fisiología Comparada II, Ecología y Restauración de Ecosistemas Acuáticos y Sistemática Filogenética a la Br. Beatriz Alejandra Aguilar Enríquez, carné 201021573 estudiante de la carrera de Bióloga.

**5.1.6.2** Informar a la Br. Beatriz Alejandra Aguilar Enríquez, carné 201021573 estudiante de la carrera de Bióloga, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.7** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 31 de agosto de 2015, suscrito por **BR. JOSÉ CARLOS ROSALES PISQUIY**, carné 201512566 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, en el cual solicita asignación del curso Metodología de la Investigación II correspondiente al segundo semestre del año en curso impartido en la sección "A".

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.7.1** Autorizar asignación extemporánea de la Sección A y del curso Metodología de la Investigación II al Br. José Carlos Rosales Pisquiy, carné 201512566 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico.

**5.1.7.2** Informar al Br. José Carlos Rosales Pisquiy, carné 201512566 estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.8** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 01 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. MARÍA DEL CARMEN ALVARADO RODAS**, carné 200731484 estudiante de la

carrera de Nutrición, en el cual solicita asignación extemporánea de los cursos de Química Orgánica II y Análisis Inorgánico II, ya que por confusión de fechas y un olvido de su parte, no se asignó en las fechas correspondientes.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.8.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos de Química Orgánica II y Análisis Inorgánico II a la Br. María del Carmen Alvarado Rodas, carné 200731484 estudiante de la carrera de Nutrición.

**5.1.8.2** Informar Br. María del Carmen Alvarado Rodas, carné 200731484 estudiante de la carrera de Nutrición, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.9** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. MARÍA ADELA SAMAYOA GUZMÁN**, carné 201516818 estudiante de la carrera de Química Bióloga, en el cual solicita asignación extemporánea de los curso del segundo semestre del presente año, ya que tuvo dificultades para asignarse en las debidas fechas y tuvo una confusión con la pre-asignación y la asignación en la cual debía asignarme.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.9.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos del segundo semestre del año en curso a la Br. María Adela Samayoa Guzmán, carné 201516818 estudiante de la carrera de Química Bióloga.

**5.1.9.2** Informar a la Br. María Adela Samayoa Guzmán, carné 201516818 estudiante de la carrera de Química Bióloga, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.10** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. DIANA THALÍA BATEN SAC**, carné 201516822 estudiante de la carrera de Química Bióloga, en el cual solicita asignación extemporánea de los curso del segundo semestre del presente año, debido a que tuvo dificultades para asignarse en las debidas fechas, así como una confusión con la pre-asignación y la asignación en la cual debía asignarse.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.10.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos del segundo semestre del año en curso a la Br. Diana Thalía Baten Sac, carné 201516822 estudiante de la carrera de Química Bióloga.

**5.1.10.2** Informar a la Br. Diana Thalía Baten Sac, carné 201516822 estudiante de la carrera de Química Bióloga, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*



**5.1.11** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. ROSMERY LUCRECIA SOLÍS AGUIRRE**, carné 200614689 estudiante de la carrera de Química Bióloga, en el cual solicita una asignación extemporánea para los cursos de Parasitología y Bioquímica II del presente semestre, ya que sinceramente se le pasó la fecha de asignación.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.11.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos Parasitología y Bioquímica II del segundo semestre del año en curso a la Br. Rosmery Lucrecia Solís Aguirre, carné 200614689 estudiante de la carrera de Química Bióloga.

**5.1.11.2** Informar a la Br. Rosmery Lucrecia Solís Aguirre, carné 200614689 estudiante de la carrera de Química Bióloga, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

**5.1.12** Se recibe oficio sin referencia, de fecha 01 de septiembre de 2015, suscrito por **BR. AZDRIEL ARMANDO BETANCOURTH**, carné 200910695 estudiante de la carrera de Químico Biólogo, en el cual solicita asignación extemporánea de cursos del décimo ciclo del presente año, así mismo me disculpo de antemano por no haberlo realizado en el horario y fecha correspondiente ya que por motivos de insolvencia en el departamento de Microbiología no logré realizar la asignación.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:**

**5.1.12.1** Autorizar asignación extemporánea de los cursos del décimo ciclo al Br. Azdriel Armando Betancourth, carné 200910695 estudiante de la carrera de Químico Biólogo.

**5.1.12.2** Informar al Br. Azdriel Armando Betancourth, carné 200910695 estudiante de la carrera de Químico Biólogo, *que esta autorización vence el 30 de septiembre de 2015 y posterior a esa fecha este Órgano de Dirección no volverá a autorizarle pre-asignación ni asignación extemporánea de cursos.*

## **5.2 Solicitud de la Br. Francis Mariel Santos Ruiz.**

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 25 de agosto de 2015, suscrito por **BR. FRANCIS MARIEL SANTOS RUIZ**, carné 201219908 estudiante de la carrera de Biología, en el cual solicita autorización de la corrección de una calificación que se subió mal de la escuela de vacaciones junio 2015 del curso de Química Orgánica I, ya que esta fue subida incorrectamente (adjunta carta del Lic. Erick Estada), el error no fue detectado hasta estos días por lo que no me es posible asignarme el siguiente curso (Química Orgánica II), para lo cual también solicito una asignación extemporánea cuando el problema sea solucionado.

La carta del Licenciado Erick Estrada está dirigida al Licenciado Rodolfo Orozco, Coordinador de Escuela de Vacaciones; en ella indica que la Br. Francis Mariel Santos Ruiz, carné 201219908 estudiante de la carrera de Biología, se exoneró de

laboratorio pero la nota de laboratorio nunca llegó a él y desafortunadamente no se dio cuenta de ese detalle y publicó la nota sin considerarlo. Continúa indicando que la nota de laboratorio es de 13.38 y la nota del curso de vacaciones es de 52.9 puntos, por lo que la nota final de promoción es de 66.28 puntos. El Licenciado Estrada se declara responsable del error al ingresar la nota, por lo que solicita que sean corregidas en beneficio de la estudiante, comprometiéndose a poner más atención para que esta situación no se repita a futuro.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud de la estudiante Santos Ruiz y la carta enviada por el Licenciado Erick Estrada, **acuerda:**

**5.2.1** Autorizar la corrección de la nota de la Bachiller Francis Mariel Santos Ruiz, carné 201219908 estudiante de la carrera de Biología, en el Acta del curso Química Orgánica I de Escuela de Vacaciones junio 2015, de manera que la nota de promoción sea 66.28 puntos.

**5.2.2** Autorizar la asignación extemporánea del curso Química Orgánica II a la Br. Francis Mariel Santos Ruiz, carné 201219908 estudiante de la carrera de Biología.

### **5.3 Solicitud de Ana Lisseth Ventura Sincal.**

Se conoce oficio de referencia Postgrado 274.08.15, de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el cual traslada solicitud de la estudiante Ana Lisseth Ventura Sincal, carné número 9710727, estudiante de la Maestría MAENFI en la que requiere prórroga de pago de los cursos de cuarto semestre por motivos que expone en solicitud adjunta, los cuales se relacionan con problemas económicos que ha afrontado recientemente.

No está demás informarle que la fecha límite de pago y de asignación de estos cursos fue el 07 de agosto del año en curso.

**Junta Directiva** en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:** Autorizar a la estudiante Ana Lisseth Ventura Sincal, carné 9710727 estudiante de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, el pago extemporáneo de los cursos del cuarto semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas, en fecha que no exceda el 30 de octubre de 2015.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

#### **6.1 Solicitud del Lic. Andrés Tahuico, Secretario Adjunto**

Se recibe oficio de referencia SA.499.08.2015, de fecha 28 de agosto de 2015, suscrito por Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad, en la que solicita aprobación de la compra de dos mantas de vinil de 4 x 1.20 m. las cuales fueron utilizadas en la marcha cívica realizada el día jueves 27 de agosto de 2015, con un costo de Q.540.00.

**Junta Directiva**, considerando la importancia de la participación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la marcha cívica realizada el 27 de agosto de 2015, **acuerda:** Autorizar la erogación de Q.540.00, para cancelar la elaboración de dos mantas vinílicas de 4 x 1.20m utilizadas en la marcha cívica del 27 de agosto de 2015, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.1.21.

## **6.2 Solicitudes de Ayuda Económica.**

### **6.2.1 Solicitud de la Licenciada María del Carmen Bran**

Se recibe oficio de referencia EQB.345.08.2015, de fecha 30 de agosto de 2015, suscrito por Licenciada María del Carmen Bran, Profesora Titular del Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, en el cual comunica que del 5 al 9 de octubre del presente año en la ciudad de Mérida, Yucatán, México se estará desarrollando el ***XI Congreso Nacional de Micología de México***. Con el objeto de dar a conocer los estudios sobre hongos que se están realizando en Guatemala, en coautoría se presentó el trabajo **“Evaluación de Cepas guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.: Fr.) Cooke”**, el cual fue aceptado para su presentación oral.

Por tal razón, solicita autorizar una ayuda económica para cubrir la inscripción a dicho congreso, consistente en el equivalente en quetzales de \$2,800 pesos mexicanos (costo para miembros de la Sociedad Mexicana de Micología).

**Junta Directiva**, en apoyo a la divulgación de las investigaciones que se realizan en esta Facultad **acuerda:**

**6.2.1.1** Autorizar la erogación de Q.1,600.00 como ayuda económica a la Licenciada María del Carmen Bran González, Escuela de Química Biológica, para presentar el tema **“Evaluación de Cepas guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.: Fr.) Cooke”** en el ***XI Congreso Nacional de Micología de México***, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, del 5 al 9 de octubre del presente año, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19.

**6.2.1.2** Comunicar a la Licenciada María del Carmen Bran González, que debe presentarse a la Agencia de Tesorería a recibir información sobre cómo solicitar y liquidar la ayuda económica otorgada.

### **6.2.2 Solicitud del Licenciado Osberth Morales**

Se recibe oficio de referencia EQB.346.08.2015, de fecha 30 de agosto de 2015, suscrito por Licenciado Osberth Morales Esquivel, Jefe Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, en el cual comunica que del 5 al 9 de octubre del presente año en la ciudad de Mérida, Yucatán, México se estará desarrollando el ***XI Congreso Nacional de Micología de México***.

Con el objeto de dar a conocer los estudios sobre hongos que se están realizando en Guatemala, en coautoría se presentó el trabajo **“Evaluación de Cepas guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.: Fr.) Cooke”**, el cual fue aceptado para su presentación oral.

Por tal razón, solicita autorizar una ayuda económica para cubrir la inscripción a dicho congreso, consistente en el equivalente en quetzales de \$2,800 pesos mexicanos (costo para miembros de la Sociedad Mexicana de Micología).

**Junta Directiva**, en apoyo a la divulgación de las investigaciones que se realizan en esta Facultad **acuerda:**

**6.2.2.1** Autorizar la erogación de Q.1,600.00 como ayuda económica al Licenciado Osberth Morales Esquivel, Jefe Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, para presentar el tema “**Evaluación de Cepas guatemaltecas de *Lepista nuda* (Bull.: Fr.) Cooke**” en el **XI Congreso Nacional de Micología de México**, a realizarse en la ciudad de Mérida, Yucatán, del 5 al 9 de octubre del presente año, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19

**6.2.2.2** Comunicar al Licenciado Osberth Morales Esquivel, que debe presentarse a la Agencia de Tesorería a recibir información sobre cómo solicitar y liquidar la ayuda económica otorgada.

**6.2.3 Solicitud de Profesores de Área Social Humanística.**

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de septiembre de 2015, suscrito por Licenciada Aida Alvarado, Licenciada María Elena Ponce, Doctor Aroldo Bracamonte, Docentes del Área Social Humanística, en el cual informan que se llevará a cabo el **11 Congreso de Investigación Educativa Internacional** en “Investigación sobre Evaluación y Gestión Educativa” en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, los días 21, 22, 23 y 24 de octubre del presente año.

En tal sentido nos permitimos solicitar a usted el apoyo económico consistente en la inscripción para el evento, así como los viáticos correspondientes para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación para cada día. Adjunto la información correspondiente con los costos de participación.

**Junta Directiva**, en apoyo a la actualización docente de los Profesores de esta Facultad **acuerda:**

**6.2.3.1** Autorizar una ayuda económica de Q.850.00 a la Licenciada Aida Alvarado, Q.850.00 a la Licenciada María Elena Ponce y Q.850.00 al Doctor Aroldo Bracamonte; para asistir al **11 Congreso de Investigación Educativa Internacional** en “Investigación sobre Evaluación y Gestión Educativa” en Nuevo Vallarta, Nayarit, México, los días 21, 22, 23 y 24 de octubre de 2015, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.4.19.

**6.2.3.2** Comunicar a la Licenciada Aida Alvarado, Licenciada María Elena Ponce y Doctor Aroldo Bracamonte que deben presentarse a la Agencia de Tesorería a recibir información sobre cómo solicitar y liquidar la ayuda económica otorgada.

**6.3 Erogación de fondos para publicación de los concursos de oposición.**

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que en el Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta 38-2015 de sesión celebrada pro Junta Directiva el 03 de septiembre del año en

curso, se autorizaron los Concursos de Oposición, para el segundo semestre y que es necesaria la publicación de los mismos en un diario de amplia circulación, para dar cumplimiento al Artículo 6 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario y al Artículo 4 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores y Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, autorizar la erogación de Q.4,800.00 para cancelar la publicación de la anterior convocatoria a Concurso de Oposición, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.1.21.

### **SÉPTIMO**

#### **MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS ANTERIORES**

**7.1** Se recibe oficio de referencia AA.CECON.213.2015, de fecha 24 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Milda Maralí Martínez Morales, Asistente Administrativo de CECON, en el que solicita modificación del **Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Subinciso 10.1.1 del Acta No. 19-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva el 21 de mayo del año 2015, para corregir el número de plaza de la **LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ**, ya que lo correcto es Plaza No. 61.

**Junta Directiva**, con base en la solicitud de la Licenciada Martínez Morales **acuerda**: Modificar el **Punto DÉCIMO, Inciso 10.1, Sub inciso 10.1.1 del Acta No. 19-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva, el 21 de mayo del año 2015, quedando de la siguiente forma:

*“...10.1.1 LICDA. ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 04.HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2015, con un horario de 08:00 a 13:00 horas los días lunes, martes, jueves y viernes, para investigar la diversidad de abejas y polinización por abejas durante la sucesión vegetal del bosque latifoliado de San Lucas Tolimán, Sololá, Guatemala y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 61. Se nombra a la Licenciada Ana Gabriela Armas Quiñónez, por existir una vacante, por creación temporal de la plaza.*

**7.2** Se recibe oficio de referencia EB.No.314.08.2015 de fecha 21 de agosto de 2015, suscrito por Licda. Ana Rosalito Barrios, Directora de la Escuela de Biología, en el cual solicita tome en consideración la siguiente corrección al **Punto OCTAVO, inciso 8.6 del Acta No. 32-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva, el 28 de agosto del año 2014, al modificar el nombre del curso FP0072 que aparece como Sistema Fitogenética.

Debido a que en el oficio REF.EB.No.320.08.2014 se solicitó como Sistema Filogenética y en el Punto OCTAVO, inciso 8.6 del Acta No. 32-2014 de sesión celebrada por Junta Directiva, el 28 de agosto del año 2014, fue transcrito como

Sistema Fitogenética, por lo anterior confirmo que el nombre correcto del curso es: **SISTEMÁTICA FILOGENÉTICA** con el mismo código **FP0072**.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la importancia de la solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, **acuerda**: Modificar el **Punto OCTAVO, Inciso 8.6 del Acta No. 32-2014** de sesión celebrada por Junta Directiva, el 28 de agosto del año 2014, quedando de la siguiente forma:

*“...8.6.1 Autorizar los siguientes cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología, con los siguientes códigos y requisitos, con vigencia para el segundo semestre del presente año:*

<b>Código</b>	<b>Nombre del curso</b>	<b>Requisito No.1</b>	<b>Requisito No.2</b>
FP0071	Ecosalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores	Macroecología, 084321	_____
FP0072	<b>Sistemática Filogenética</b>	Genética I, 074324	60% del Pensum
FP0073	Genética para la Conservación	Genética I, 074324	Introducción a la Ecología, 54226
FP0074	Etología	Zoología de Vertebrados, 064226	Introducción a la Ecología, 54226
FP0075	Introducción a la Morfometría	Genética I, 074324	Zoología de Vertebrados, 064226
FP0077	Bioestadística Aplicada	Bioestadística II, 054211	_____

**7.3** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, solicita modificación del **Punto DÉCIMO, Inciso 10.4, sub inciso 10.4.1, del Acta 20-2015**, de sesión celebrada el 28 de mayo de 2015, para corregir el nombramiento de la Licenciada **CLAUDIA MERCEDES ESQUIVEL RIVERA** en cuanto a la vigencia de su nombramiento, ya que lo correcto es del 01 de julio de 2015 a indefinido.

**Junta Directiva acuerda**, modificar el **Punto DÉCIMO, Inciso 10.4, sub inciso 10.4.1, del Acta 20-2015**, de sesión celebrada el 28 de mayo de 2015, quedando de la siguiente forma:

*“... 10.4.1 LICENCIADA CLAUDIA MERCEDES ESQUIVEL RIVERA como Profesor Titular I 2HD de la Escuela de Nutrición, del 01 de julio 2015 a indefinido, con un horario de 07:00 a 9:00 horas y un sueldo mensual de Q.2,696.00, para impartir el curso de **Educación Alimentaria y Nutricional** correspondiente al tercer ciclo de la carrera de Nutrición, así como participar en actividades de investigación y extensión de acuerdo a necesidades de la Escuela, (primer semestre), impartir el curso de **Tecnología Educativa** correspondiente al cuarto ciclo de la carrera de Nutrición y participar en actividades de investigación y extensión de acuerdo a necesidades de la Escuela, (segundo semestre). Con cargo a la Partida No. 4.1.06.2.16.011, Plaza Número 13. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Solicitar al*

*Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Claudia Mercedes Esquivel Rivera, a partir del 01 de julio de 2015.*

**7.4** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria de Facultad, solicita modificación del **Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta 26-2015** de sesión celebrada el 24 de junio de 2015, para corregir el nombramiento de la Licenciada **MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO**, en virtud que es necesario hacer constar lo siguiente: Junta Directiva, con base en las facultades que le otorga el Artículo 29 del Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario y el Artículo 40 del Reglamento de la carrera Universitaria del personal Académico, **acuerda: nombrar a la Licenciada MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO como Profesora Interina 4HD, en tanto se substancia y resuelve en definitiva el Recurso de Apelación, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica, deberá nombrar temporalmente a quien haya ganado el concurso de oposición, con relación a la plaza No. 46 en el cual resultó ganadora**".

**Junta Directiva acuerda:** Modificar el **Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta 26-2015** de sesión celebrada el 24 de junio de 2015, quedando de la siguiente forma:

*"...LICENCIADA **MÓNICA MARÍA CAJAS CASTILLO**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y conservación, de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como PROFESORA INTERINA 4HD, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:00 a 13:00 horas martes y jueves; de 07:00 a 12:00 miércoles y viernes; para impartir teoría y laboratorio del curso Anatomía Vegetal, sección única para la carrera de Biología, y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 94. Junta Directiva, con base en las facultades que le otorga el Artículo 29 del Reglamento de concursos de Oposición del Profesor Universitario y el Artículo 40 del Reglamento de la carrera Universitaria del personal Académico, acuerda: nombrar a la Licda. Mónica María Cajas Castillo como Profesora Interina 4HD, en tanto se substancia y resuelve en definitiva el Recurso de Apelación, el Órgano de Dirección de la Unidad Académica, deberá nombrar temporalmente a quien haya ganado el concurso de oposición, con relación a la plaza No. 46 en el cual resultó ganadora.*

**7.5** La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, solicita modificación del **Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.2, Subinciso 11.2.1 del Acta 23-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 04 de junio de 2015, para corregir el nombramiento de la Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández, en cuanto a la vigencia de su nombramiento ya que lo correcto es del **01 de julio del 2015 a indefinido**.

**Junta Directiva acuerda:** Modificar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2, Subinciso 11.2.1 del Acta 23-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de junio de 2015, quedando de la siguiente forma:

**“...11.2.1 LICDA. ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ**, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, durante el período comprendido del 01 de julio de 2015 a indefinido, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00; para preparar e impartir la docencia del curso de Inmunología a la Sección “A” . Realizar investigación. Organizar el uso de los laboratorios de investigación (Primer Semestre). Preparar e impartir la docencia del curso de Hematología, realizar investigación, organizar el uso de los laboratorios de investigación del departamento de Citohistología y otras atribuciones que al Departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11. (Plaza Número 68). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Solicitar al Consejo Superior Universitario la sanción correspondiente, para ocupar el cargo de Profesor Titular I de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Licenciada Isabel Cristina Gaitán Fernández, a partir del 01 de julio de 2015.

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **8.1 Nombramiento de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado**

**Junta Directiva**, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, nombrar a:

**8.1.2 LICENCIADO RICARDO MENDIZÁBAL BURASTERO** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 24 de julio al 21 de noviembre de 2015, con un horario de viernes de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso “Principios de Salud Pública” en el Cuarto Semestre de la Maestría en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, Plaza No. 40.

**8.1.3 LICENCIADO WILLIAM GILBERTO BOBADILLA LÓPEZ** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad como **PROFESOR DE POSTGRADO 1.5 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,306.00, durante el período comprendido del 10 de julio al 12 de septiembre de 2015, con un horario de viernes



de 17:30 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas, para impartir el curso "Seminario I" en el Séptimo Trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras que convengan a la Escuela de Postgrado, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, Plaza No. 53.

## **NOVENO ELECCIONES**

### **9.1 Convocatoria a Elección de Vocal IV y Vocal V de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

**Junta Directiva** con base en el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 11-2015 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de mayo de 2015, y lo que establecen los Artículos 11º., 29º., 36º., 40º., 43º., 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25º., 28º. , 50º., 51º., 53º. y 54º. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en los Artículos 3º., 4º., 25º., 27º., 29º., 30º., 59º., 60º., 61º., 62º., 63º. y 64º. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**9.1** Fijar el día martes 6 de octubre de 2015, para que en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria zona 12, de 11:00 a 17:00 horas, se elija entre los estudiantes de la Facultad, a los Vocales Cuarto y Quinto ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el sistema de planillas. Si en esa ocasión ninguna de las planillas inscritas obtuviera la mayoría de votos requerida, el evento se repetirá el día miércoles 7 de octubre del año 2015, en el lugar y horario indicados para la primera elección, entre las dos planillas que hubieran tenido mayor número de votos. Si persistiera la falta de mayoría, se hará una adicional, el día jueves 8 de octubre del año 2015, en el lugar y horario indicados para la primera elección. En caso de que persistiera la falta de mayoría requerida se enviará la documentación al Honorable Consejo Superior Universitario, para que resuelva la elección. Las personas interesadas podrán presentar por escrito las propuestas de planillas de candidatos a los cargos mencionados, a partir de la presente fecha hasta el miércoles 30 de septiembre del año 2015 a las 12:00 horas, en la Secretaría de la Facultad, edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12.

**9.2** Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del padrón electoral y boletas para la realización del citado evento eleccionario.

**9.3** Divulgar la convocatoria de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

**CIRCULAR No.F.JD. 029-2015  
Guatemala, 04 de septiembre de 2015**

**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE  
JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

**A:** Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**DE:** Secretaría de la Facultad.

**Señores Estudiantes:**

De conformidad con el **Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta No. 11-2015**, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de mayo del 2015 y **Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 38-2015** de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 03 de septiembre de 2015, **SE FIJA EL DÍA MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2015, PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE VOCALES CUARTO Y QUINTO ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD**, por el sistema de planillas, procediéndose de la siguiente manera:

**1o.** A las 11:00 horas del día arriba indicado, la Junta Directiva de la Facultad, quien preside el evento electoral, se hará presente en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, procediéndose a realizar la votación hasta las 17:00 horas, llevándose a cabo acto seguido el escrutinio correspondiente.

**2o.** Si en el escrutinio efectuado, ninguna de las planillas alcanzara la mayoría absoluta, se repetirá la votación, fijándose el miércoles 07 de octubre de 2015, para realizarla en el lugar y hora indicados para la primera votación, entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos.

**3o.** Si después de realizado el escrutinio de la segunda votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se fija el jueves 08 de octubre de 2015, para realizar una tercera votación, en el lugar y hora indicados, entre las dos planillas correspondientes.

**4o.** Si en esta tercera votación, persistiera la falta de mayoría requerida, se enviará al Honorable Consejo Superior Universitario el expediente, para que resuelva la elección.

**5o.** Los interesados podrán presentar por escrito, las propuestas de planillas de candidatos en la Secretaría de la Facultad, Edificio T-12, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria zona 12, a partir de la presente fecha hasta el 30 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas.

**SON REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTOS:**

- a) Ser guatemalteco
- b) Estar debidamente inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2015.
- c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año.

El estudiante al momento de votar, deberá identificarse con su carné universitario vigente, o con otro documento con fotografía que lo identifique.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Licda. Julieta Salazar de Ariza, M.A.

**SECRETARIA**

c.c.: archivo  
JSDA/bid

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** Se hace constar que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, se retiró de la sesión a las 14:30 horas para asistir a la sesión de la Plataforma para la Reforma del Estado, convocada por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 20:15 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal  
VOCAL CUARTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA